



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 17 OCT. 2008

VISTO:

El pedido de prórroga por 1 (un) año presentado por el Dir. Dr. Miguel Haller para la finalización del PI. N° 588 "Volcanismo basáltico alcalino neógeno tardío del Noroeste de la Patagonia", con fecha de finalización 31-12-08 y

CONSIDERANDO

- Que las razones expuestas justifican la solicitud.
- Que se han presentado los Informes de Avance.
- Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES**

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación por 1 (un) año presentado por el Dir. Dr. Miguel Haller para la finalización del PI. N° 588 "Volcanismo basáltico alcalino neógeno tardío del Noroeste de la Patagonia"

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 583 · 08


Dra. MONICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.